



1. De acuerdo con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, una de las atribuciones de la Contraloría General de la República es
- A) recibir las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas que deben presentar los funcionarios y servidores públicos obligados de acuerdo a ley.
  - B) registrar las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas que deben presentar los funcionarios y servidores públicos obligados de acuerdo a ley.
  - C) recibir, registrar, examinar y fiscalizar las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas que deben presentar los funcionarios y servidores públicos obligados de acuerdo a ley. \*
  - D) fiscalizar las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas que deben presentar los funcionarios y servidores públicos obligados de acuerdo a ley.

Referencia bibliográfica: Art. 22, literal p), de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

2. Los informes resultantes de control gubernamental constituyen prueba
- A) de parte para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
  - B) preconstituida para que el juez emita sentencia basada en las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
  - C) preconstituida para que el juez archive el caso basado en las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
  - D) preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 15 literal f) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias. Artículo 201-A del Código Procesal Penal.

3. La Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas regulada por la Ley N° 27482, contiene
- A) solo se especificará y valorizará los bienes y rentas que no pertenezcan al régimen de sociedad de gananciales.
  - B) es un instrumento para la detección y prevención de conflicto de intereses.
  - C) solo se declaran acreencias y obligaciones.
  - D) la información acerca de sus ingresos, bienes y rentas debidamente especificados y valorizados, tanto en el país como en el extranjero. \*

Referencia bibliográfica: Art. 3 de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, en concordancia con el Art. 5 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración



Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado.

4. La Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado, la oportunidad de presentarla para su cumplimiento es

- A) al inicio, durante el ejercicio con una periodicidad anual y al término de la gestión o el cargo a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces. La presentación de la Declaración Jurada a que se refiere esta Ley constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio del cargo. \*
- B) al finalizar el periodo fiscal cada año y al término de la gestión o el cargo a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces. La presentación de la Declaración Jurada a que se refiere esta Ley constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio del cargo.
- C) al finalizar el periodo fiscal cada año o al entregar el cargo a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, hasta un años después del ejercicio fenecido. La presentación de la Declaración Jurada a que se refiere esta Ley constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio y entrega del cargo.
- D) al término de la gestión o el cargo a la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces. La presentación de la Declaración Jurada a que se refiere esta Ley constituye requisito previo e indispensable para el ejercicio del cargo.

Referencia bibliográfica: Art. 4 de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado.

5. Respecto a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas regulada por la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado, marque el enunciado correcto sobre el plazo de presentación al inicio de gestión, cargo o labor.

- A) Deberá producirse dentro de los cinco (05) días útiles siguientes a la fecha en que se inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación.
- B) Deberá producirse dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha en que se inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación. \*
- C) Deberá producirse dentro de los diez (10) días útiles siguientes a la fecha en que se inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación.
- D) Deberá producirse dentro del día (01 días útil) siguiente a la fecha en que se inicia dicha gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación oportuna los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación.



Referencia bibliográfica: Literal a) del Art. 7 de la Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos del Estado.

**6. ¿Qué es la Declaración Jurada de Intereses?**

- A) Es un instrumento para la detección y prevención de conflictos económicos y socioambientales.
- B) Es una declaración sobre los ingresos, bienes, rentas de amigos y de familiares que tiene un funcionario o servidor público en la jurisdicción donde trabaja.
- C) Es el documento de carácter público que contiene información de los sujetos obligados, referida a sus vínculos en el ámbito personal, familiar, laboral, económico y financiero. \*
- D) Es un instrumento que utiliza la Sunat para detectar evasión de impuestos.

Referencia bibliográfica: Art. 6 de la Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG; Art. 1 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos público.

**7. Respecto al registro en el aplicativo informático de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo, marque el enunciado correcto.**

- A) El jefe de personal de la entidad debe proporcionar los accesos a aplicativo informático de la entidad para inscribir a los candidatos a profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones de cada entidad se encuentran obligados a presentar la declaración jurada de intereses de carácter preventivo.
- B) El Gerente administrativo de los gobiernos subnacionales puede registrar si lo desean en sus portales a los candidatos a un cargo de elección popular no se encuentran obligados a presentar la declaración jurada de intereses de carácter preventivo.
- C) La máxima autoridad administrativa de los gobiernos subnacionales puede registrar si lo desean en sus portales a los candidatos a un cargo de elección popular sus declaraciones juradas de intereses de carácter preventivo se debe presentar antes y después de la elección o designación.
- D) La máxima autoridad administrativa de las entidades a cargo de los comicios, concursos y designaciones deben solicitar a la Contraloría los accesos para que efectúen los registros correspondientes. \*

Referencia bibliográfica: Art. 13 de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos público y art. 24 del Reglamento

**8. ¿Con qué norma se aprobó el Reglamento para implementar la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos público?**



COD 626-2023  
ESPECIALISTA 1 LEGAL EN FISCALIZACIÓN

---

- A) Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG \*
- B) Decreto Supremo N° 162-2021-JUS
- C) Resolución de Contraloría N° 237-2021-CG
- D) Decreto Supremo N° 158-2021-CG

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, que aprobó el Reglamento para implementar la Ley N° 31227. Y RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 162-2021-CG.

9. De acuerdo con el Reglamento para implementar la Ley N° 31227, los conflictos de intereses pueden ser los siguientes:

- A) conflicto de intereses aparente, conflicto de intereses potencial y conflicto de intereses real. \*
- B) conflicto de intereses leve, conflicto de intereses medio y conflicto de intereses alto.
- C) conflicto de intereses leve, conflicto de intereses intermedio y conflicto de intereses crítico.
- D) conflicto de intereses leve, conflicto de intereses grave y conflicto de intereses muy grave.

Referencia bibliográfica: Art. 6, literal b, del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG.

10. De acuerdo con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se considera como un acto administrativo

- A) los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios.
- B) las declaraciones de los administrados que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.
- C) las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. \*
- D) las declaraciones de los consejeros consultivos que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Referencia bibliográfica: Art. 1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

11. De acuerdo con la Ley N° 27444, es un vicio del acto administrativo que causa su nulidad de pleno derecho.

- A) La contravención solo a la ley o a las normas reglamentarias.
- B) Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o



cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o trámites esenciales para su adquisición. \*

- C) Los actos de administración expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.
- D) Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación regular y valida del acto, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando no son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.

Referencia bibliográfica: Numeral 3 del Art. 10 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**12.** Los actos administrativos afectados por vicios no trascendentes son, EXCEPTO

- A) el acto emitido con infracción a las formalidades esenciales del procedimiento.\*
- B) cuando se concluya indudablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido, de no haberse producido el vicio.
- C) el acto emitido con una motivación insuficiente o parcial.
- D) el acto emitido con omisión de documentación no esencial.

Referencia bibliográfica: Art. 14 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**13.** Respecto a la aplicación de las normas en el tiempo son verdaderas las siguientes afirmaciones, EXCEPTO

- A) La retroactividad benigna se aplica en materia penal y en materia administrativa sancionadora.
- B) La Teoría de los hechos cumplidos conlleva a que la ley, desde su entrada en vigencia, se aplica a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes y no tiene fuerza ni efectos retroactivos.
- C) En materia contractual, los términos contractuales pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. \*
- D) La declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda tienen eficacia anticipada, en el marco del derecho administrativo.

Referencia bibliográfica: Art. 62 de la Constitución Política del Perú.

**14.** Respecto al Registro Nacional de Proveedores, señale cuál es el enunciado correcto.

- A) Para ser contratista se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, siendo facultativo en el caso de ser postor o participante.
- B) La inscripción en el Registro Nacional de Proveedores tiene vigencia de un (1) año.
- C) Es el sistema de información oficial único de la Administración Pública que tiene por objeto registrar y mantener actualizada durante su permanencia en



el registro, la información general y relevante de los proveedores interesados en participar en las contrataciones que realiza el Estado. \*

- D) La información del Registro Nacional de Proveedores no es de acceso público.

Referencia bibliográfica: Art. 46 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

- 15.** Respecto a los procedimientos de selección, indique cuál es el enunciado correcto.

- A) La licitación pública se utiliza para la contratación de obras y servicios, mientras que el concurso público se utiliza para la contratación de bienes.
- B) En la Subasta Inversa Electrónica, Comparación de Precios, Contratación Directa y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.
- C) La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad no inmediata, distintos a los de consultoría, que sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que no sean fáciles de obtener o que no tengan un estándar establecido en el mercado o que no cuenten con cotizaciones previas.
- D) La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes. \*

Referencia bibliográfica: Numeral 26.1 del Art. 26 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

- 16.** De acuerdo con la Ley N° 30225, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas:

- A) los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector. \*
- B) los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y a nivel nacional.
- C) el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad.
- D) el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta veinticuatro (24) meses después de haber dejado el mismo.

Referencia bibliográfica: Literal b) del Art.11 Del TUO de la Ley 30225.



17. De acuerdo con la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función Pública, NO es una prohibición regulada
- A) hacer mal uso de información privilegiada.
  - B) presionar, amenazar y/o acosar.
  - C) mantener intereses de conflicto.
  - D) actuar incumpliendo las órdenes que imparta el superior jerárquico no competente. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 8 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función Pública.

18. El responsable de un proceso de licitación para la construcción de un colegio del Estado contrata a la empresa constructora en la que su hermana posee acciones. En este caso, ¿qué tipo de conflicto de interés se configura?
- A) Conflicto de intereses leve
  - B) Conflicto de intereses grave
  - C) Conflicto de intereses real \*
  - D) No hay conflicto de interés

Referencia bibliográfica: Art. 6, literal b, del Reglamento para implementar la Ley N° 31227, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG.

19. Respecto a los mutuos de dinero, señale el enunciado correcto.
- A) Cuando se entregue o devuelva montos de dinero superiores a 2 UIT por concepto de mutuos de dinero, éstos, deberán ser transferidos, utilizando medios de pago.
  - B) Cuando se entregue o devuelva montos de dinero por concepto de mutuos de dinero, sea cual fuera el monto del referido contrato, se deberán utilizar medios de pago. \*
  - C) Cuando se entregue o devuelva montos de dinero superiores a 4 UIT por concepto de mutuos de dinero, éstos, deberán ser transferidos, utilizando medios de pago.
  - D) Cuando se entregue o devuelva montos de dinero superiores a 1 UIT por concepto de mutuos de dinero, éstos, deberán ser transferidos, utilizando medios de pago.

Referencia bibliográfica: Art. 3 de la Ley N° 30730, Ley que modifica los artículos 3, 5 y 7 del Decreto Supremo 150-2007-EF, Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, y los artículos 16 y 192 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas.

20. De acuerdo con las normas de desempeño profesional de las Normas Generales de Control Gubernamental, la evidencia debe cumplir con los siguientes requisitos:



- A) ser suficiente y ser apropiada. \*
- B) ser razonable y sustentarse únicamente en documentos.
- C) ser subjetiva y convincente.
- D) la evidencia proporcionada por fotocopias es igual de fiable que la proporcionada por documentos originales.

Referencia bibliográfica: Literal g) del numeral 2.1 del artículo 2 Servicio de Auditoría de Desempeño de la RC 122-2016-CG Aprobar la Directiva N° 008-2016-CG/GPROD denominada, Auditoria de Desempeño y el Manual de Auditoria de Desempeño, cuyos textos forman parte integrante de la presente Resolución. Numeral 7.17 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG.